

Al ser única la candidatura, no ha sido preciso efectuar votaciones

## Toma Posesión la nueva junta de Gobierno del Colegio de Abogados

**«No os entregamos a la Junta que tomáis posesión hoy, ni un colegio marxistizado, ni fascistizado. Os entregamos un Colegio profesional; independientemente de las ideas políticas que después pueda profesar cada colegiado, de lo cual es muy dueño cada uno». Con estas palabras el Decano saliente, D. Juan Sánchez Zaragoza, saludaba a los miembros entrantes en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Toledo.**

Con media hora de retraso comenzó el pasado martes la reunión de la Junta de Gobierno en la que se transmitían los poderes a los nuevos miembros de la misma. Primero se leyeron los decretos de cese y nombramiento de los miembros salientes y entrantes. La Junta de Gobierno provisional nombrada por el Consejo General de la Abogacía, ha estado presidida por D. Juan José Sánchez Zaragoza. Esta Junta ha regido el Colegio durante los últimos meses, al ser anuladas por dicho Consejo las elecciones de 30 de diciembre. Comenzó señalando el Sr. Sánchez Zaragoza que la Junta provisional, al convocar estas elecciones, «ha tratado de ajustarse, en todo, a los preceptos estatutarios, de manera que no pudieran ser impugnadas». «Quiero con ello salir al paso -dijo- de las manifestaciones que se vienen haciendo sobre el tan traído y llevado voto por correo; que quede claro que el voto por correo ni está en el Estatuto General de la Abogacía, ni está en nuestros Estatutos de Régimen Interior. Fue por ello por lo que la Junta de Gobierno Provisional nombrada por el Consejo General de la Abogacía, lo rechazó, no le dió cabida dentro de la convocatoria de elecciones, porque además, da la casualidad que fue precisamente en las elecciones anteriores una excepción que se adoptó como medida en Junta de

### «Estamos hartos de anulaciones, queremos un colegio estable y, por lo tanto nos hemos atenido en todo a lo estatutario»

dependientemente de las ideas políticas que después pueda profesar cada colegiado, de lo cual es muy dueño cada uno...» «Vais a regir un Colegio profesional. Es posible que lo rijáis con un espíritu progresivo, pero yo me permito, y no me gusta, daros también el consejo de que no olvidéis la tradición, porque la tradición es la esencia del prestigio. Y vosotros mismos con vuestra actuación, también creareis tradición dentro del Colegio de Abogados de Toledo».

Posteriormente se entregó a cada uno de los nuevos miembros de la Junta los símbolos de los cargos que ostentan, siendo estos:

Decano, Carmen Conde Peñalosa; Diputado primero, Bernabé Recio Ancillo, que ocupó el cargo



Juan Sánchez Zaragoza, Decano saliente del Colegio de Abogados.

Gobierno y que fue precisamente una de las razones impugnatorias que dieron origen a la anulación de las anteriores elecciones».

Prosiguió el Decano provisional diciendo que «estamos hartos de anulaciones; queremos un Colegio estable y por lo tanto nos hemos atenido en todo a lo estatutario». Por último destacamos de intervención de Sánchez Zaragoza las palabras que dedicó a la nueva Junta entrante: «No os entregamos a la Junta que tomáis posesión hoy, ni un Colegio marxistizado, ni fascistizado, ni verde, ni azul, ni naranja, ni rosa. Os entregamos un Colegio profesional; in-

dependientemente de las ideas políticas que después pueda profesar cada colegiado, de lo cual es muy dueño cada uno...» «Vais a regir un Colegio profesional. Es posible que lo rijáis con un espíritu progresivo, pero yo me permito, y no me gusta, daros también el consejo de que no olvidéis la tradición, porque la tradición es la esencia del prestigio. Y vosotros mismos con vuestra actuación, también creareis tradición dentro del Colegio de Abogados de Toledo».

de Bibliotecario-Contador en la anterior Junta, Diputado segundo, vacante tras la renuncia de Angel Angulo; Diputado tercero, Sebastián Carlos del Río Tordero; Tesorero, José Manuel Pérez Carrasco, que ocupó este mismo cargo en la Junta anterior; Bibliotecario-Contador: Luis Antonio Marcos Gómez; y secretario, Pedro José Martínez García. La nueva Decana, Carmen Conde, pronunció unas breves palabras de agradecimiento a la Junta saliente «porque con su rectitud y serenidad -dijo- han hecho posible que se produjera ese acto». La señora Conde se matriculó en el

Colegio de Abogados hace treinta años, habiendo ejercido siempre por libre, y no ha ocupado nunca ningún cargo oficial. Al final de este breve acto de toma de posesión, le preguntamos sobre diversos temas relativos al Colegio. Sobre la situación actual de los abogados en Toledo y su provincia, respondiéndonos que no había prácticamente paro en este sector. Los abogados toledanos, a juicio de la nueva Decana, están más unidos que nunca, no pudiéndose hablar de división o enfrentamiento entre ellos. Sobre la postura del Sr. Angel Angulo, que retiró su candidatura, como ya les informamos en una entrevista que mantuvimos con él, Carmen Conde prefirió no opinar, «permitame que no conteste a esto». La candidatura única se ha dado, porque ya estaba muy matizada, teniendo la



Carmen Conde, nueva Decana de los abogados toledanos.

confianza del Colegio. La señora Conde asegura que no ha habido ningún conflicto en los últimos meses en el Colegio, «solo ha habido algún problema de tipo particular y privado nuestro, no han llegado a desmadrarse las aguas. Se ha magnificado el problema».

La nueva Junta de Gobierno ha sido proclamada automáticamente, sin necesidad de llevarse a cabo la votación, al ser única la candidatura presentada. Esta Junta tendrá un mandato de 5 años, y de haberse celebrado según los tiempos marcados normalmente, sólo habría sido nombrada la mitad de la misma, pues se nombra cada lustro a una mitad de sus miembros. La nueva Junta deberá decidir, pues, como se normalizarán estos periodos.

I. JIMENEZ

Fotos: VILLEGAS

La memoria de gestión del año 1.982 quedó sobre la mesa

## El Alcalde quiere conocer el inventario y valor exacto de los bienes municipales

Las obras de la carretera Madrid-Ciudad Real, la memoria del ejercicio 1.982 y la propuesta de convenio colectivo por parte de los funcionarios municipales, fueron los protagonistas de la última sesión de la Comisión Permanente del Ayuntamiento toledano.

Se vió el informe sobre la carretera del 2º cinturón, que como consecuencia de la construcción del nuevo puente, ha creado innumerables problemas con el MOPU, Dirección General de Arquitectura, Renfe... obligando a retranquear las verjas de Julio Pascual, pero conservando íntegramente todos los elementos arquitectónicos. Su enlace con el Paseo de la Rosa producirá con farolas de doble brazo y, con una división central, se trazarán dos calles de diferente nivel, dejando posibilidad de giro sólo en Campsa y Cbrahigos. Se intenta asimismo que el coste de ese retranqueo sea a costa del MOPU.

La memoria de gestión presentada por el secretario se consideró correcta excepto en su capítulo V, el que trata del inventario de los bienes y propiedades del Ayuntamiento. El Alcalde, al no tener constancia de que sea totalmente exacto, y de que el valor que se da a bienes muebles e inmuebles es el adecuado, solicitó que se haga uno nuevo, más detallado, que pueda ponerse continuamente al día.

En el terreno laboral hay una solicitud del personal para que se negocie el convenio colectivo con

efectos retroactivo hasta el mes de enero. Se ha desestimado la petición por considerarla improcedente a estas alturas del año. La propuesta de la Alcaldía es que se negocien en el último trimestre del año para enlazarlos a los presupuestos y que comiencen a tener vigencia en enero.

Otros dos puntos atañen también al personal municipal: por un lado la petición de que se supriman al máximo las horas extraordinarias puesto que con ese desembolso pueden pagarse dos o tres sueldos más; por otro que, definitivamente la huelga de la policía será el día 21 y sus servicios los cubrirá la Guardia Civil.

Estos días se ha recibido en la alcaldía la visita de Carlos Carrete y Abi Badrón manifestando su deseo de que se celebre el II Congreso de Las Tres Culturas. Desde Luego la respuesta es afirmativa, pero teniendo en cuenta que: el protagonismo del Congreso le compete única y exclusivamente a Toledo así como la secretaría y organización del mismo. Con ello se intenta que, aparte de la ayuda que tanto musulmanes como judíos puedan prestar, no se hieran susceptibilidades.

### Bando sobre vacunación antirrábica

El Alcalde hace saber a todo el vecindario la obligación de ser vacunados todos los perros mayores de tres meses y los gatos mayores de seis.

Durante todo este mes de junio habrá centros de vacunación en el Matadero Municipal, en el Mercado de Mayoristas de la Avenida de Portugal y en la Planta baja del Mercado de Minoristas de la Plaza Mayor.

Oportunamente y con la debida publicidad se habilitarán días expresos para las barriadas de Azucaica y Santa María de Benquerencia.

Todos los perros que circulen por la población o el termino municipal deberán llevar, ineludiblemente, bózal y collar con la chapa de matrícula y aquellos que no lo llevaren serán considerados vagabundos, y recogidos.

Se recuerda que los perros o gatos que muerdan a alguna persona, no deben sacrificarse bajo ningún pretexto, sino dar cuenta de este hecho a los Servicios municipales veterinarios en los lugares indicados, manteniendo el animal recogido y aislado.

Se espera la necesaria y eficaz colaboración ciudadana, en beneficio de todos.